

MIGUEL REALE, FILÓSOFO Y JURISTA

Sob êsse título, o ilustre Professor MIGUEL HERRERA FIGUEROA, catedrático de Filosofia do Direito na Universidade de Tucuman, traçou o perfil do Prof. Miguel Reale, em 9 de Junho de 1955, nas colunas do jornal "Norte Universitário", órgão oficial da Federação universitária daquela cidade argentina, a seguir reproduzido:

“Cuando en 1947 conocimos en la ciudad de São Paulo (Brasil) al ilustre jusfilósofo brasileño Miguel Reale, ambos participábamos en la Primera Conferencia Pan-Americana de Criminología que cerraba sus deliberaciones en aquella capital.

Reale es un hombre de mediana estatura de aspecto vigoroso. En aquel momento se desempeñaba como ministro de Gobierno y Justicia y en tal carácter asistía a las deliberaciones sobre Criminología. Por aquel entonces su prestigio de jurista rebasaba el marco de su patria. Hoy, constituyen sus investigaciones de filosofía del derecho, la mejor fuente que pueda ofrecer sobre la materia el pensamiento brasileño.

Desde la “Revista Brasileira de filosofia” que dirige en São Paulo, adonde habita, proyecta su influencia en todo el continente, y ésta se extiende a España y Portugal.

Actualmente es presidente del Instituto Brasileiro de Filosofia y Catedrático de Filosofia del Derecho en la Universidad de São Paulo. Su pensamiento ha madurado a la sombra del kantismo y de la moderna filosofía de la cultura, observando las mejores fuentes de la tradición greco latina.

Empieza su carrera de publicista en 1935 con su libro “O Estado Moderno” publicado un año después de haber obtenido el título de abogado. Este libro alcanzó tres ediciones. Al año siguiente de su primera publicación, fundó la *Revista Panorama y* poco después entró a dirigir el diario “La Acción”.

Esta labor de periodista fué compartida con la de catedrático al frente de cursos sobre sociología a historia de la filosofía. Mientras, vieron luz sus ensayos sobre “Formación de la política burguesa”, “El capitalismo internacional”, “Actualidades de un mundo antiguo”, etc. El mes de mayo de 1940 en un concurso para su actual cátedra presenta su tesis sobre “Los fundamentos del Derecho” que es laureada por el Instituto de Abogados. En este mismo año, publicó también otro importante tratado: “Teoria

del Derecho y del Estado”, obra complementaria de aquella, que subtitulaba contribución al estudio de la formación de la naturaleza y de la validez del orden jurídico positivo.

Muchos ensayos vieron luz con posterioridad, mientras maduraba la definitiva estructura de su recio jusfilosófico.

En 1949 fué designado Rector de la Universidad de São Paulo y posteriormente ocupó otros cargos sin descuidar su producción intelectual, que día a día fué armando los fuertes cimientos donde pudo levantar su *Curso de filosofía del derecho*, una de las obras más importantes sobre la materia.

Miguel Reale, ha podido en esta obra, compendiar bellamente la labor de su vida. En los dos hermosos tomos aparecidos (faltan aún tres más) desarrolla los presupuestos y la teoría tridimensional del derecho de que es creador. Hecho, valor y norma, condicionan tridimensionalmente el derecho.

La teoría tridimensional delinea las intuiciones valorativas como elementos primeirísimos, las concreciones normativas como medidas de planos cognocitivos de la conducta societaria y, últimamente los hechos, como bases empíricas de relaciones de conducta.

Para Reale, la deontología jurídica integra la filosofía jurídica; pero, en un plano pragmático empírico se convierte en política del derecho. La ciencia del derecho o jurisprudencia, concluye con el plano epistemológico de la filosofía jurídica. Por último, el derecho en su plano fáctico e histórico es estudiado por la historia, la sociología y la etnografía jurídica. Esta triplicidad no es rígida diferenciación de campos, sino predominio de sentidos que se integran en unidad de reflexiones.

En pocos trazos es este el meollo de la teoría tridimensional del derecho que tiene ya carta de ciudadanía paulista.

Infatigable promotor cultural, Miguel Reale organizó al frente del Instituto Brasileiro de Filosofia que preside, el Primer Congreso brasileiro de Filosofia en 1950 y el segundo en la ciudad de Curitiba en el año 1953. Es miembro correspondiente de varias entidades científicas entre las que destacan la Academia de Ciencias de Bologna y el Instituto Argentino de Filosofia Jurídica y Social.

En su labor de promoción no quisiéramos dejar de citar dos prólogos suyos, uno a un libro de “Ensayos de filosofía del derecho” donde colaboraron Esther de Figueiredo Ferráz, Theophilo Cavalcanti Filho, Renato Cirell Czerna, Dinio de Santis García, Camilo Ashcar y José Cretella Junior, sus discípulos, y el otro al

libro del eminente jurista italiano Luigi Bagolini titulado *Moral e direito no doutrina da simpatia*.

Tampoco quisiéramos omitir la cita de alguno de sus últimos ensayos como el dedicado a Giambattista Vico, y otros titulados “Derecho abstracto y dialéctica de la positividad en la doctrina de Hegel”; “Para un criticismo ontognoseológico”; “Axiología y normativismo jurídico”; “Libertad antigua y moderna” etc., etc.; donde muestra su hondura de escritor y su talento de jurista.

Con esta escueta semblanza, sólo hemos querido presentar en sus salientes más notorias, el perfil de la figura cumbre de la jusfilosofía brasileira, que no titubeamos en afirmar, se maneja con la soltura y profundidad de las más afamadas plumas de la especialidad del mundo entero. Reale en São Paulo, Dourado de Gusmão en Rio de Janeiro, Cabral de Moncada y Brandão en Portugal, dialogan en el más elevado tono jusfilosófico de la modernidad. La presencia de sus obras, prestigian el idioma de Camoens.”